ACTA DE ACUERDO No. 002 de 2025 AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO, ENTRE LA FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA Y LADY KATHERINE SALAS ALMEIDA

Entre los suscritos, por una parte, **JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ CABALLERO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.412.053 de Bogotá actuando como Representante Legal de **LA FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA NIT. 800.063.126-1**, quien para los efectos de este documento se denominará EL EMPLEADOR, y por la otra parte LADY KATHERINE SALAS ALMEIDA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.059.262 Expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, se reúnen y acuerdan que:

EL TRABAJADOR, para el período comprendido entre el 11 de Julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 se encargará de realizar todas las actividades relacionadas con el cargo de **PROFESIONAL EN FINANZAS** en el marco del contrato de consultoría No. 639-2025, firmado entre la **Unión Temporal Innovando Territorio 2025 y el Ministerio de Justicia y del Derecho**, cuyo objeto es: " Diseñar e implementar la estrategia de Laboratorios de Innovación de Acceso a la Justicia orientada a la eliminación de barreras bajo un enfoque territorial, diferencial, interseccional, participativo y sostenible con el fin de priorizar acciones dirigidas a la eliminación de violencias de género y por prejuicio, la prevención y atención de violencias en el contexto familiar; el fortalecimiento de las justicias propias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las poblaciones rurales afectadas por conflictos agrarios".

El presente documento, constituye una modificación al Contrato de Trabajo a término indefinido, firmado entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR el día 11 de septiembre de 2011.

En virtud de lo anterior, las funciones y/o actividades que desempeñará EL TRABAJADOR son las siguientes:

1. Planear, ejecutar y realizar seguimiento administrativo y financiero a las acciones que derivan de la implementación del contrato.
2. Acompañar a la coordinación general en todos los aspectos administrativos y financieros relacionados con la ejecución del contrato.
3. Aportar al cumplimiento del plan de trabajo y del cronograma del contrato.
4. Apoyar el proceso de costeo de las iniciativas de innovación, seguimiento presupuestal y análisis financiero.
5. Articular con las/los profesionales que hacen parte del contrato para efectuar las cotizaciones pertinentes cuando se requiera.
6. Apoyar en la estructuración de un modelo financiero para la implementación de las iniciativas de innovación seleccionadas.
7. Apoyar la evaluación de la viabilidad financiera de cada una de las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria pública.
8. Brindar asesoría técnica en aspectos financieros a los equipos que desarrollen las iniciativas seleccionadas.
9. Consolidar informes financieros periódicos y finales que den cuenta de la ejecución de recursos de los proyectos de innovación a financiados técnica y financieramente en el marco del contrato.
10. Promover buenas prácticas de planeación y ejecución presupuestal en las iniciativas apoyadas.
11. Revisar y validar los presupuestos presentados por los actores locales, organizaciones o instituciones postulantes.
12. Atender en forma inmediata las solicitudes de ajustes o modificaciones que, durante el desarrollo del contrato, se impartan.
13. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos, ficha Técnica, Pliego de Condiciones, propuesta presentada, y demás documentos del proceso y de la naturaleza del contrato.

En la remuneración total actual devengada por EL TRABAJADOR, se aclara que, por las acciones desarrolladas y relacionadas en este documento, EL TRABAJADOR recibirá como remuneración mensual, la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($5.200.000) que abarca salarios más prestaciones sociales.

De conformidad con lo anterior y para constancia se firma en Bogotá D.C., el día 11 de Julio de 2025

EMPLEADOR

JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ CABALLERO
Representante Legal
FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA

TRABAJADOR

LADY KATHERINE SALAS ALMEIDA
1.019.059.262